



Resolución de Consejo Directivo 67 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba la Extensión de Funciones del Lic. Rafael BAYÓN a la Asignatura Taller de Producción Audiovisual y Video de la Carrera de Comunicación Social.

Expte. N° 201/2024- TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
01/06/2026

VISTO

La nota presentada por el Prof. Mag . Hugo Eduardo Morales , y;

CONSIDERANDO

Que solicita la autorización de extensión de funciones para el Lic. Rafael Bayón en la cátedra Taller de Producción Audiovisual y Video .

Que a fs.3 obra despacho de la Escuela de Comunicación Social, avalando al pedido del Prof. MORALES.

Que el dictamen N° 21, emitido por la Comisión de Docencia y Disciplina fue aprobado por unanimidad en la 3° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, llevada a cabo el día 07 de abril de 2026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de funciones del Lic.Claudio Rafael BAYON, DNI N° 36.556.526, desde la cátedra Taller de Informática para la cátedra Taller de Producción Audiovisual y Video de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER al interesado y notifiquese a la Dirección de Escuela de Comunicación Social, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.


T.U.P. **Adrián B. Ortega**
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a